



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Distrital Nocturno Antonio Ricaurte

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 1472 del 19 de Febrero de 1982

Confiere a

Liliana Andrea Parra Abendaño

Identificado (a) con C.C. No. 52.295.028 de SANTAFE de BOGOTA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector

Beatriz García García

Secretario

Gerardo Pérez

Anotado al folio 003 Libro de Registro No. 23 del Colegio

No se requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo
de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 30 de Noviembre de 1996



COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO ANTONIO RICAURTE

Santafé de Bogotá D.C.

Inscripción S.E.D : 1 8 6 9
Inscripción DANE : 111001-06584

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos noventa y seis (1.996), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del Colegio Distrital Nocturno **ANTONIO RICAURTE**, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICO según Resolución N° 1472 del 19 de Febrero de 1.982.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación :

NOMBRES Y APELLIDOS : LILIANA ANDREA PARRA AVENDAÑO --- -- -- -- -- -- -- -- --

C.C. o T.I.N° 52.295.028 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original N° 23, del 30 de Noviembre de 1.996, que consta de 70 alumnos graduandos : comienza con el nombre de ACEVEDO JIMENEZ LILIANA y se cierra con el de VERGARA ROMERO MARIA ESPERANZA .

Firmada y sellada por BEATRIZ GARCIA GARCIA Rectora, DEYFFAN MARY CAMPUZANO DE RUIZ , Secretaria.

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre de Mil novecientos noventa y seis (1.996).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1.981


BEATRIZ GARCIA GARCIA
C.C.N° 21.232.223 de Villavicencio
Rectora


DEYFFAN MARY CAMPUZANO DE RUIZ
C.C.N° 28.545.25 de Ibagué
Secretaria